



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 224/2022

REF: - Solicitud de Permiso de Obras Menor, Ampliación menor a 100 m2 N° 7876 de fecha 03 de marzo de 2020.

MAT.: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 01 de Julio de 2022.

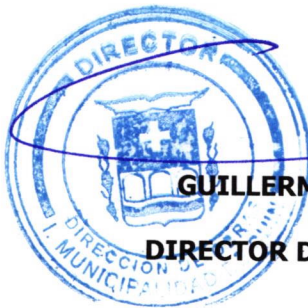
**DE : GUILLERMO IBACACHE GOMEZ,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : [REDACTED]
PROPIETARIO.**

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de Obras Menor, Ampliación Menor a 100 m2 BE N° 7876 de fecha de ingreso 03 de marzo de 2020, de propiedad de [REDACTED] se informa que:

1. Con fecha 16 de Abril de 2020, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 7876 de fecha 03 de marzo de 2020, la cual el arquitecto patrocinante no dio respuesta de estas observaciones dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación Menor a 100 m2, BE N° 7876/2022, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

GG/LLM/ilm

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Expediente BE N° 7876/2022.
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl